

Señor
JUEZ PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Quibdó – Chocó
E. S. D.

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

JULIÁN GARCÍA CADAVID, mayor de edad, domiciliado y residente en Medellín, identificado con C.C. No. 71.786.649, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CORREDORES LAX 051**, sociedad con domicilio en Medellín, con identificada con NIT 900.519.218-2, por medio del presente documento confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a **PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN**, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 32.242.589 de Envigado y portadora de la T.P. No. 156.124 del C.S. de la J., para que represente los intereses del **CONSORCIO CORREDORES LAX 051** en calidad de llamado en garantía por el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-** dentro del proceso de **REPARACIÓN DIRECTA** promovido por **DARY STELLA BARAJAS PEREA** y **OTROS** que actualmente conoce este Despacho bajo el radicado 27001333300120190032700.

La apoderada goza de todas las facultades inherentes al mandato conferido, en especial las de contestar la demanda principal y el llamamiento en garantía, hacer llamamientos en garantía, notificar, recibir notificaciones, desistir, transigir, conciliar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir, allanarse, solicitar acumulación de procesos, interponer recursos, para tachar de falsos los documentos presentados y oponerse a las tachas de falsedad, así como para adelantar toda la gestión que estime conveniente para la defensa de los intereses que se le confían sin que en ningún momento se entienda ausencia de poder.

Nota: Declaro en forma irrevocable y bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto los hechos y pretensiones de la contestación que se haga al llamamiento en garantía y a la demanda principal y que los documentos y/o medios de prueba entregados a la apoderada son ciertos y no adolecen de ningún vicio de falsedad.

Cordialmente,



JULIÁN GARCÍA CADAVID
C.C. No. 71.786.649
Representante Legal del **CONSORCIO CORREDORES LAX 051**

Acepto,



PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN
T.P. No. 156.124 del C.S. de la J.
C.C. No. 32.242.589 de Envigado

PRESENTACION PERSONAL

Este memorial dirigido a: JUEZ
PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO QUIBDO CHOCO

**NOTARIA SEPTIMA
MEDELLIN**

OSCAR ANTONIO ALVAREZ COMF7

Fué presentado personalmente ante el suscrito NOTARIO por:

GARCIA CADAVID JULIAN

luzm

Identificado con: C.C. 71786649

Tarjeta Profesional No.:
Medellin 26/06/2020

del C.S.J.



TSUW4J7TLVGZUMFHT
www.notariaenlinea.com

5c5t-vrgcvevcece

MARIA SOENER VALENCIA MIRANDA
NOTARIA 7(E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

MARIA SOENER VALENCIA MIRANDA
Notaria Séptima de Medellín
Encargada

Julian Garcia

